



DECRETO Nº367 /2016

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se establecen los términos de la presente contratación.

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a **D^a. M^a CONCEPCIÓN ROLDÁN GARCÍA** con N.I.F. 7510160-Q en representación de CAMPO BRAVO ALCARREÑO, SL , por importe de 2178€ IVA incl , el contrato de servicios para la realización de espectáculo de GRAN PRIX el día 18 de agosto.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 338.2269901 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Formalizar el presente contrato en el plazo de diez días.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 7 de julio de 2016

EL ALCALDE,

Roberto Díez González



Ante mí,
LA SECRETARIA,

Isabel Garcia León